



El servicio público
es de todos

Función
Pública



* 2 0 2 2 1 0 1 0 1 2 4 2 6 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221010124261
Fecha: 25/03/2022 10:13:10 a.m.

Bogotá, D.C.

Asunto: Aplicación de pruebas para provisión de empleos. (Radicado No. 20222060009832 del 24 de marzo de 2022).

Respetado señores Grupo de Gestión Documental, cordial saludo

En atención a su comunicado con radicado de la referencia mediante el cual remite en documentos adjuntos No. 20215020678591 para nuestro conocimiento, trámite y/o gestión, de la manera más atenta, me permito informarle que este Departamento Administrativo aplicó la prueba psicotécnica para determinar el nivel de desarrollo de las competencias laborales del nivel profesional, de la señora María Angélica Tello Coley para el cargo de profesional especializado código 2028 grado 12, ubicado en el Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte y los respectivos resultados fueron enviados el día 29 de septiembre de 2021 con radicado N° 20211010357361 al correo DianaGomez@supertransporte.gov.co.

En consecuencia de lo anterior, no se remite informe con resultados y así mismo de manera atenta solicitamos se verifique la información previa al envío de la misma al correo de eva@funcionpublica.gov.co debido a que el oficio tiene fecha de 27 de septiembre de 2021.

Cordialmente,


INGRIDS DE JESÚS REYES BERDUGO

Coordinadora del Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Copia: luisaacosta@supertransporte.gov.co
10002/GAGM